

LINARES, 17 DE JULIO DE 2024

DECRETO EXENTO N° 3620,

VISTOS:

El Decreto Exento N° 4878 del 29/08/2023, que ordena expropiar el terreno de 30.000 M², desde Avda. Circunvalación Coronel de Artillería hasta calle Hernán Mery con calle Rengo;

La publicación en el Diario Oficial del Decreto Exento N° 2788, edición N° 43.567, de fecha 02 de Junio de 2023;

La publicación de la propuesta el 03/07/2024 en el portal de compras públicas con la ID 2337-26-LP24;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación;

El Decreto Exento N° 3376 del 28/06/2024 que llama a propuesta pública el proyecto "ADQUISICION MATERIALES PARA EXTENSION CALLE RENGO";

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

El Decreto Alcaldicio N° 4545 del 10/11/2023 que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal;

El Decreto Alcaldicio N° 4717 del 20/11/2023 que establece el orden de subrogancia del Alcalde; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

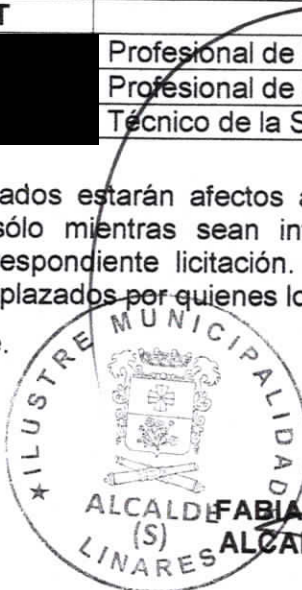
DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "ADQUISICION MATERIALES PARA EXTENSION CALLE RENGO", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Carmen Gloria Castro Iturriaga		Profesional de la SECPLAN
Carolina Jara Encina		Profesional de la SECPLAN
Carolina Soto Zapata		Técnico de la SECPLAN

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.


GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FABIAN POBLETE LUENGO
ALCALDE (S) DE LINARES

DISTRIBUCION:

1. Administrador Municipal
2. Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Computación)
3. Sra. C. Gloria Castro (SECPLAN)
4. Sra. Carolina Jara E. (SECPLAN)
5. Sra. Carolina Soto (SECPLAN)
6. Asesoría Jurídica
7. Unidad de Control
8. Secretaría Comunal de Planificación (2)
9. Archivo Oficina de Partes /

FPL/GRG/CYG/MSBO"K/msbo.-